



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 MAY 2011	
Recibido.....	10 30.....Hs.
Exp. N°.....	25010.....C.C.S.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE**

Convocar a la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Élide Rasino, para que informe a esta Cámara, en la sesión que se celebre inmediatamente después de que se le comunique la presente Resolución, acerca de los cambios propuestos por su cartera a la Unidad Curricular "Lengua adicional" en el marco del cambio de diseño curricular propuesto en el año 2010.

Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

La Ley Nacional de Educación (n° 26.206) contiene una política lingüística nacional que favorece el plurilingüismo, al obligar al "enseñaje" de al menos un idioma extranjero (según el art. 87, ello es obligatorio en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país), lo cual abre la posibilidad a un segundo y un tercero, y garantiza la enseñanza de lenguas nativas.

En este sentido, entre otros artículos que resultan de aplicación se destaca primeramente el art. 11, según el cual se debe *"asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni iniquidades sociales, y asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la diversidad cultural en la formación de todos/as los/as educandos/as"*.

A su vez, el art. 27 señala que una de las finalidades de la educación primaria es la de brindar oportunidades equitativas a todos los niños en los diversos ámbitos del conocimiento y enumera entre esos ámbitos *"las lenguas extranjeras"*.

En la provincia de Santa Fe, en el marco del cambio del diseño curricular los cambios propuestos por la cartera educativa a la Unidad Curricular "Lengua adicional" parecen contemplar sólo el dictado de una lengua adicional (inglés), sin hacer mención de lenguas nativas ni de otras lenguas extranjeras, lo cual, según expresan especialistas del sector docente, constituye un prediseño que contradice su propia propuesta al enunciar que busca ofrecer *"acceso al conocimiento de al menos una lengua adicional a la lengua común de escolarización (el castellano, o bien una lengua indígena, en el marco de la modalidad EIB), a lo largo de todo el nivel secundario" y al reconocer que "vivir dentro de las fronteras de un único idioma representa una limitación. El aprendizaje de la/s lengua/s adicional/es que se incluya/n (extranjeras, regionales, clásicas, de herencia indígenas o de inmigración) posibilitará a los adolescentes y jóvenes la comprensión de otras culturas y el desarrollo de su capacidad de aprender idiomas"*.

En este sentido se han expedido, entre muchas otras especialistas del mundo educativo, la rectora del Instituto de Educación Superior, las coordinadoras de los departamentos de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los profesorados de francés y de inglés del IES N° 28 Alicia Tamerón y Elsa Dobboletta, respectivamente; la presidenta y la vice de la Asociación de Profesores de Francés de Santa Fe (Aprofe) Marta Feldman de Goldín y Griselda Feldmann; la profesora Eida Arroyo, miembro de la comisión directiva de Aprofe; la vicepresidenta de la Asociación Profesores de Inglés de Rosario (Aprir), María del Carmen Fernández Beitía; la vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio (UNR), Susana Avalor, y los profesores de lenguas extranjeras de distintas instituciones, Mariel Buscaglia, Adriana Sonzogni, Carlos Italiano, Nelli Vallejo y Delma Chiappa.

A partir de sus posiciones, se observa un alto tono crítico al prediseño curricular elaborado por la provincia con el nuevo plan de estudio para el secundario, por desplazar la enseñanza de distintas lenguas extranjeras, limitar estas clases al inglés, y no atender así a una mirada amplia y plurilingüe de la enseñanza.

Según ellos han declarado, la "opacidad sobre la política provincial de enseñanza de las lenguas extranjeras" ya era algo palpable, y nunca fueron consultados para saber qué piensan sobre esta enseñanza, no conocen si el Ministerio cuenta con un referente académico en este ámbito y tampoco fueron recibidos —pidieron más de una vez una audiencia— por la ministra de Educación provincial, Elida Rasino, al menos para intercambiar impresiones. Ante ello, trasladaron la inquietud a la vicegobernadora Griselda Tessio, que los recibió en Santa Fe en diciembre pasado y "se comprometió a hacérselo saber a la ministra", pero hasta el momento no habrían tenido respuesta sobre las propuestas de diferentes líneas de acción que elaboraron y que tratan de revertir la repetición de los errores de la reforma educativa de los 90, sin necesidad de mayor imputación presupuestaria (ver edición de La Capital, del 08/04/11, suplemento "Educación", Los docentes de idiomas no quieren que los chicos aprendan sólo inglés, por Marcela Isaías).

En la misma inteligencia, según surge de otras publicaciones periodísticas volcadas específicamente sobre esta problemática, y cuya transcripción ameritan a los efectos del presente proyecto: *"Una política lingüística busca establecer los fundamentos de las acciones que un Estado emprende en cuanto a la lengua y la cultura, e implica tomar decisiones en lo relativo a la lengua materna, a lenguas de pueblos originarios, a segundas lenguas y lenguas extranjeras. Las políticas lingüísticas responden a determinados supuestos económicos, ideológicos y culturales. Pueden apoyar el monoculturalismo, el multiculturalismo y el pluriculturalismo. La primera postura niega la diversidad y busca imponer un único idioma, excluyendo clases y etnias minoritarias; la segunda postura reconoce la diversidad de los grupos sociales, pero subordina la cultura minoritaria a la cultura dominante en nombre de la integración; la tercera propuesta, a la que adherimos en este escrito, propone políticas de reivindicación de los pueblos originarios, la conservación de su cultura y su idioma. Las Naciones Unidas promueven una enseñanza que adhiera al plurilingüismo, dado que éste "cumple la doble función de facilitar la comunicación entre personas de diferentes culturas y de contribuir a la supervivencia de idiomas que corren peligro de desaparecer" (Unesco. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural / Investing in Cultural Diversity and Intercultural Dialogue: Informe Mundial de la Unesco / Unesco World Report, 2010, p. 185).*

"Fomentar la enseñanza de lenguas y culturas de pueblos originarios y extranjeros conlleva el noble deseo del encuentro y la aceptación del otro y su cultura."



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestra provincia ha estado siempre abierta a las culturas de todo el mundo; ha crecido y se ha nutrido de la riqueza lingüística y cultural de aquellos inmigrantes que se asentaron en nuestra tierra y tejieron fuertes vínculos de confraternidad y respeto mutuo, vínculos que se han sostenido a lo largo del tiempo entre sus descendencias. La provincia de Santa Fe tiene desde el siglo XIX una profunda y entrañable historia de plurilingüismo, motivo por el cual los ciudadanos santafesinos nietos e hijos de inmigrantes exhortamos al Ministerio de Educación a rever la medida de enseñar una sola lengua extranjera -inglés-, asegurar la continuidad de las lenguas extranjeras que se enseñan actualmente -francés, italiano, portugués- y de las lenguas nativas de la zona -toba, mocoví-, y promover la enseñanza de otras lenguas extranjeras en las escuelas públicas secundarias, todo esto como una manera de honrar a quienes hicieron posible la Santa Fe de hoy. La política lingüística provincial debe garantizar el derecho de todos los ciudadanos a recibir una formación igualitaria que les permita comunicarse con el mundo y comenzar a conocer culturas nativas y extranjeras en su tránsito por la escuela secundaria, y ayudar a los jóvenes a construir su identidad lingüística y cultural, integrando una experiencia diversificada de la alteridad, así como a desarrollar sus capacidades cognitivas en la relación de varias lenguas y varias culturas.” (“Por una educación plurilingüe”, El Litoral, 31/12/10)

La importancia de la situación planteada por los especialistas en la materia amerita que esta Cámara sea debidamente informada sobre el prediseño curricular mencionado y la visión de la Ministra Élica Rasino sobre el tema, a fin de evaluar las medidas legislativas que fuere menester.

En mérito de lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para el presente proyecto.

Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial